



Buenos Aires, 19 de febrero de 2020.

NOTA CIRCULAR N° 013/20

A LAS EMPRESAS ASOCIADAS

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de poner en su conocimiento la nota adjunta, enviada el día de ayer por esta Cámara Argentina de la Construcción al señor Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, **Dr. Claudio Moroni**, con motivo de denunciar la grave situación que atraviesa el sector de la construcción y solicitar el dictado de una norma complementaria o aclaratoria al Decreto N° 14/2020, mediante el cual se excluya de la obligatoriedad del pago del incremento salarial de pesos cuatro mil (\$4.000) a los empleadores de la industria de la construcción.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.


Ing. Fernando Lago
Gerente General

FL/av